

Río Gallegos, 29 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.285/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la contratación de la mano de obra para la realización de los trabajos de cambio de artefactos de iluminación y señalética en varias áreas del Campus Universitario;

QUE por nota N° 1029/21 la Dirección de Economía y Finanzas certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la provisión de lo citado en el considerando anterior;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, el área de Compras de la Secretaría de Administración realiza las convocatorias vía e-mail a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 374/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 16 de diciembre del año 2021 a las 11:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las siguientes firmas: LYF SERVICIOS de CRETTON Lucas Matías con una oferta de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 753.000,00), SOTO Hernán Bladimir con una oferta de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 617.900,00), CARCAMO Omar Leoncio con una oferta de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS (\$ 950.300,00), LOW HERNANDEZ José con una oferta de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 293.400,00), TITO CONSTRUCCIONES de LOPEZ Carlos Alberto con una oferta de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 370.000,00), LUNA Santos Alcides con una oferta de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 544.400,00) y la firma BARRIONUEVO Luis Antonio con una oferta de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 244.500,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 411/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 374/21;

QUE se cuenta con Informe Técnico N° 354/21, Dictamen de Evaluación N° 353/21, aconsejando la adquisición a la firma BARRIONUEVO Luis Antonio;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma BARRIONUEVO Luis Antonio la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 244.500,00);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 244.500,00), adjudicando a la firma BARRIONUEVO Luis Antonio (CUIT N° 20-30442286-7) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 374/21 tendiente a la contratación de la mano de obra para el cambio de artefactos de iluminación y señalética en varias áreas del Campus Universitario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

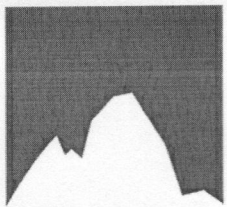
ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG,

///

DISPOSICIÓN

N° 206/2022





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 16.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 3.- Servicios No Personales.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 104.- Sub Unidad 000.-

R.0005.002.104.000.16.45.00.00.09.00.3.3.1.0000.1.21.3.4.-.....\$ 244.500,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA. UARG